

**VISTO:**

El Expediente N° 108.674/24 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita la aprobación de la Actividad de Extensión y Vinculación denominada "Taller de Evaluación económico y social de daños ambientales", bajo la dirección de la de la Mg. Dora Silvia MAGLIONE, a llevarse a cabo los días 22, 23 y 24 de mayo de 2024;

QUE en el escenario contemporáneo, la intersección entre crecimiento económico y sostenibilidad ambiental se ha convertido en un tema de vital importancia para el desarrollo de cualquier sociedad;

QUE a medida que el mundo enfrenta desafíos ambientales crecientes, es crucial adoptar una visión integradora que reconozca la interdependencia entre la economía y el medio ambiente;

QUE esta Actividad surge como respuesta a esta imperiosa necesidad, proponiendo una capacitación en economía ambiental dirigida a profesionales y técnicos de los ámbitos universitarios y de organismos públicos y privados, así como a la comunidad en general;

QUE esta Actividad ofrecerá una capacitación en herramientas de economía ambiental que permitan una valoración adecuada de los recursos naturales y una mejor integración de consideraciones ambientales en la toma de decisiones económicas y políticas;

QUE al empoderar a profesionales, técnicos y a la comunidad en general con estos conocimientos, se pretende promover una gestión más informada y responsable de los recursos naturales, contribuyendo así al desarrollo sustentable;

QUE esta Actividad se relaciona con los Proyectos de Investigación PI 29 A/488 "Potencialidad turística de las áreas protegidas provinciales de Santa Cruz para el desarrollo local sustentable en el Corredor de la Ruta Azul", PI 29/A489 "Gestión de la innovación y creatividad de las pymes de la ciudad de Río Gallegos - Santa Cruz pos pandemia COVID -19. Periodo 2020-2022", PI 29/A495 "Federalización de la Investigación, el Desarrollo y la Innovación (I+D+i). El caso de la provincia de Santa Cruz", PI 29 A/518 "Las cooperativas escolares y su rol formativo en la provincia de Santa Cruz. Una estrategia de la economía social para el desarrollo del sector", PI 29/A519 Estructura productiva y empleo en Santa Cruz. Cambios, continuidades, la pospandemia y la inclusión, PI 29/A520 "Modelación de variables ambientales usando sensores remotos", PI 29/A521 "La educación emprendedora. Un aporte relevante para el fortalecimiento y crecimiento del sector privado PyME de las localidades del sur de Santa Cruz" y PI 29/A522 "Transiciones en debate. Procesos de acumulación, crisis socio-edológica y desafíos para los territorios en Patagonia Sur";

QUE esta Actividad se relaciona el PROMEI – Programa de mejora de Institutos;

QUE este Actividad se radica en el Instituto de Trabajo, Economía y Territorio (ITET);

QUE esta Actividad está integrada por las/os docentes de la UNPA Claudia Leonor MANSILLA, Marcos Marcelo WILLIAMS PRIM, Rita Mabel VILLEGAS, Viviana Mariel NAVARRO, María Lourdes VILLANUEVA, el estudiante de la UNPA Damián MARQUEZ, la Graduada de la UNPA Bárbara KLIMISCH, el personal externo Eduardo Alejandro COMELLAS en calidad de disertante, perteneciente al Instituto Nacional del Agua, Centro Regional Andino y Universidad Nacional de Cuyo y Alejandro Antonio DROVANDI en calidad de disertante, perteneciente al Instituto Nacional del Agua y el Centro Regional Andino;

QUE esta Actividad está destinada a integrantes del Instituto de Trabajo, Economía y Territorio (ITET) de la UNPA-UARG, investigadores interesados en la temática, estudiantes de la UNPA interesados en la temática, personal de la Secretaría de Estado de Ambiente, de la Secretaría de Estado de Planeamiento Estratégico, de Energía y Minería de la Provincia de Santa Cruz, investigadores del INTA interesados en la temática, Asociaciones y cámaras provinciales

///

112.-

interesados en la temática, sector de Desarrollo Productivo y Agencia Ambiental de la Municipalidad de Río Gallegos, empresas privadas, otros entes nacionales, provinciales, municipales, privados, y público en general interesados en la temática;

QUE esta Actividad tiene como objetivo general brindar el conocimiento teórico y práctico de las herramientas desarrolladas por la Economía Ambiental para la identificación y cuantificación monetaria de bienes, servicios e impactos ambientales para optimizar la toma de decisiones en diferentes niveles de gestión;

QUE esta Actividad tiene como objetivos específicos 1) lograr un profundo conocimiento del uso de la metodología básica que utiliza la economía de los recursos naturales y del medio ambiente aplicada a los recursos naturales, 2) identificar la influencia de los marcos normativos e institucionales en el comportamiento de los agentes económicos, y la aplicabilidad de instrumentos de gestión económica en cada caso, 3) desarrollar habilidades para la utilización de métodos económicos para la valoración de impactos ambientales, 4) incorporar la cuantificación monetaria de impactos ambientales en un análisis de Flujos de Fondos de proyectos de inversión y desarrollo, y 5) fortalecer las capacidades para la toma de decisiones en temas específicos de manera interdisciplinaria, mediante el aporte de técnicas económicas;

QUE esta Actividad tiene un presupuesto de PESOS CIENTO SESENTA MIL (\$ 160.000), en concepto de Servicios Técnicos y Profesionales (Honorarios), contemplado en el PROMEI, aprobado por Resolución Nro.1025/2023-R-UNPA;

QUE se trata de una Actividad gratuita para los/as participantes;

QUE el presente trámite se enmarca en la Ordenanza 242-CS-UNPA;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
ACUERDA:

**ARTICULO 1º.- APROBAR** la Actividad de Extensión y Vinculación denominada "Taller de Evaluación económico y social de daños ambientales", bajo la dirección de la de la Mg. Dora Silvia MAGLIONE (DNI N° 17.158.379), a llevarse a cabo los días 22, 23 y 24 de mayo de 2024.-

**ARTICULO 2º.- ESTABLECER** que esta Actividad se relaciona con los Proyectos de Investigación PI 29/A/488 "Potencialidad turística de las áreas protegidas provinciales de Santa Cruz para el desarrollo local sustentable en el Corredor de la Ruta Azul", PI 29/A489 "Gestión de la innovación y creatividad de las pymes de la ciudad de Río Gallegos - Santa Cruz pos pandemia COVID -19. Periodo 2020-2022", PI 29/A495 "Federalización de la Investigación, el Desarrollo y la Innovación (I+D+i) El caso de la provincia de Santa Cruz", PI 29 A/518 "Las cooperativas escolares y su rol formativo en la provincia de Santa Cruz. Una estrategia de la economía social para el desarrollo del sector", PI 29/A519 Estructura productiva y empleo en Santa Cruz. Cambios, continuidades, la pospandemia y la inclusión, PI 29/A520 "Modelación de variables ambientales usando sensores remotos", PI 29/A521 "La educación emprendedora. Un aporte relevante para el fortalecimiento y crecimiento del sector privado PyME de las localidades del sur de Santa Cruz" y PI 29/A522 "Transiciones en debate. Procesos de acumulación, crisis socio-edológica y desafíos para los territorios en Patagonia Sur".-

**ARTICULO 3º.- ESTABLECER** que esta Actividad se relaciona el PROMEI – Programa de mejora de Institutos.-

**ARTICULO 4º ESTABLECER** que esta Actividad se radica en el Instituto de Trabajo, Economía y

111

// 3.-

Territorio (ITET).-

ARTICULO 5º.- ESTABLECER que esta Actividad está integrada por las/os docentes de la UNPA Claudia Leonor MANSILLA (DNI N° 22.427.321), Marcos Marcelo WILLIAMS PRIM (DNI N° 16.583.982), Rita Mabel VILLEGAS (DNI N° 16.616.913), Viviana Mariel NAVARRO (DNI N° 20.921.080), María Lourdes VILLANUEVA (DNI N° 28.859.188), el estudiante de la UNPA Damián MARQUEZ (DNI N° 42.285.552), la Graduada de la UNPA Bárbara KLIMISCH (DNI N° 28.589.379), el personal externo Eduardo Alejandro COMELLAS (DNI N° 25.845.267) en calidad de disertante, perteneciente al Instituto Nacional del Agua, Centro Regional Andino y Universidad Nacional de Cuyo y Alejandro Antonio DROVANDI (DNI N° 12.931.303) en calidad de disertante, perteneciente al Instituto Nacional del Agua y el Centro Regional Andino.-

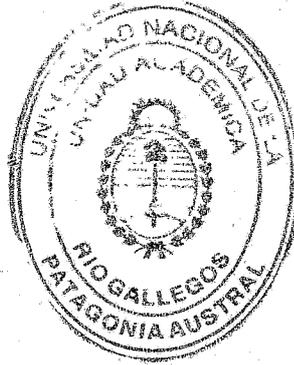
ARTICULO 6º ESTABLECER que esta Actividad tiene un presupuesto de PESOS CIENTO SESENTA MIL (\$ 160.000), en concepto de Servicios Técnicos y Profesionales (Honorarios), contemplado en el PROMEI, aprobado por Resolución N° 1025/2023-R-UNPA.-

ARTICULO 7º ESTABLECER que esta Actividad es gratuita para los/as participantes.-

ARTICULO 8º Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Secretaría de Extensión para difusión, dése a conocer y cumplido ARCHIVASE.-



Téc. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dra. Karina Franciscovic  
Decana  
UNPA-UARG